

diendo examinarlos en el domicilio objeto de reunión, o pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Lleida, 17 de noviembre de 2005.—El Administrador en funciones, Carmelo Pujol Masip.—62.596.

CÍA. NAVAL MOTOR, S. L.

Edicto-Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 84/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel Soto Marín y don Domingo Sánchez Sánchez contra la empresa Cía. Naval Motor, S. L., se ha dictado en fecha 10-11-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Cía. Naval Motor, S. L., por importe de 116.607,11 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 10 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial, César Cánovas-Girada Molina.—62.182.

CIRCUIT URGELLENC, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, a las 10 horas del día 14 de enero de 2006 en primera convocatoria, y en segunda el día siguiente en el mismo lugar y hora con este

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la sociedad. Cese y nombramiento de administradores con modificación de los estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones de la sociedad Multicines Principal, S.L. y designación en su caso del representante permanente en el órgano de administración de esta última.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad.

Cuarto.—Autorización al órgano de administración para que pueda acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social y señalar la fecha en que deba llevarse a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la L.S.A.

Los accionistas podrán examinar en la sede social, y solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación correspondiente al orden del día.

Penelles, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Pere Aumedes Farré.—62.657.

CLUB ALBAIDA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Conforme a los Estatutos de la sociedad, artículo 10.º Clases de Juntas, párrafo 2.º, por solicitud de accionistas, que representan como mínimo el cinco por ciento del capital social, se convocan a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera Trassierra, kilómetro 4, de Córdoba, el próximo día 27 de diciembre de 2005, a las veintiuna treinta horas, en primera convocatoria, o el 15 de enero de 2006, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de auditoría, para conocer la situación económica real de la sociedad.

Segundo.—Revocación de todos los poderes extraordinarios delegados al Presidente por la Junta de accionistas.

Córdoba, 9 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Agote Esparcia.—63.723.

CLUB DEPORTIVO CASTELLÓN, S. A. D.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, celebrado el 30 de octubre de 2005, por unanimidad de todos los miembros asistentes, ordenó convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de Ruralcaja el día 11 de enero del 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados del CD Castellón SAD, todo ello correspondiente al ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Elección de auditores de la Sociedad para los próximos tres ejercicios.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de los consejeros don Miguel Pastor García y don Jesús Jiménez García, designados por cooptación por el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración a realizar cuantas gestiones sean oportunas para realizar una ampliación de capital de la sociedad de hasta 6 millones de euros, en un plazo máximo de un año.

Sexto.—Propuesta de modificación del art. 16 de los Estatutos de la Sociedad.

El presidente del Consejo de Administración, don José Laparra Estelles.

Se recuerda a los señores socios su derecho a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón de la Plana, 7 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Laparra Estelles.—63.688.

CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

Junta General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad U.D. LAs Palmas S.A.D., en sesión de fecha 27 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 28 de diciembre de 2005, miércoles, a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 21 horas, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en el Colegio RRPP Salesianos, de esta capital, sito en la calle Beethoven s/n, en el que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2005.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto para la temporada 2005/2006.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y, si procede, aprobación del Acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se someterán a la Junta General, consistente en la Propuesta de Cuentas Anuales, y de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría. Se recuerda igualmente a los señores accionistas que conforme al artículo

16 de los Estatutos Sociales sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 10 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la Sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 28 de diciembre de 2005, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de diciembre de 2005.—Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente.—63.732.

COMERCIAL DE COMUNICACIONES DEL PENEDÉS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1552/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Najat Chib Akhayat y otros, contra la empresa «Comercial de Comunicaciones del Penedés, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 18.11.2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada, en situación de insolvencia, por importe de 55.901,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—62.468.

COMPAÑÍA PROMOTORA DEL LITORAL DE MASTÍA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, de la entidad Compañía Promotora del Litoral de Mastía, S.A., celebrada el día 21 de noviembre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la misma, siendo el balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	384.426,63
Resultados ejercicios anteriores	-444.527,84
Total pasivo	0,00

Madrid, 27 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Manuel Álvarez González.—62.747.

COMPUTER & NETWORK SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1808/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Calvo Cestero, Jorge contra la empresa Computers & Network Solutions, Sociedad

Limitada sobre despido, se ha dictado auto de fecha diecinueve de julio de dos mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 165.930,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial Antonio Tovar Pérez.—62.452.

CONDUCCIONES GIRÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1809/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Raúl Cortes Baquerizo y otros contra la empresa «Conducciones Girón, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada «Conducciones Girón, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 13.016,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.—62.464.

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES JIROMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 201/04 a instancias del Sr. Rafael Zamora Guijarro contra la empresa Construcciones y Edificaciones Jiroma, SL en el cual se ha dictado en fecha 24-11-05 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 15.218,57 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.521,86 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de noviembre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—62.441.

CONSTRUCCIONES KAFIMA 3000, S. L. ESTRUCTURAS MOLLERUSA, S. L. MILASO, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 878/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Luis Paredes Castro contra la empresa Construcciones Kafima 3000, S. L.;

Estructuras Mollerusa, S. L., y Milaso, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 15-9-05 por el que se declara a la empresas ejecutadas antes indicadas en situación de insolvencia total por importe de 19.116,75 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—62.458.

CONSTRUCCIONES METALICAS MI MUNDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 523/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ángel Reiz Pérez, José Fernández Martín, Gustavo Adolfo Vélez Alva, Ramón Moserrate Vélez Holguín, David Gómez González, Ramón Armado Mendoza García, Leopoldo F. Salas Torres, contra la empresa Construcciones Metálicas Mi Mundo, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 98.807,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial Carlos Javier Collado Granadino.—62.442.

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de Septiembre de 2005 se convoca a los señores accionistas de la sociedad Constructora Calpense, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo 20 de enero de 2006, en primera convocatoria, a las 13 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el 21 de enero de 2006, a las 13 horas, en el domicilio social, Gran Vía 29, 1.º, Madrid, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta del Consejo de Administración para la anulación de los siguientes acuerdos de la Junta General de Accionistas:

Acuerdo de ampliación de capital y su ejecución, elevado a escritura pública ante el Notario de Madrid Don Jaime Recarte Casanova el 24 de abril de 1997 con el número 691 de su protocolo por importe de un millón cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas (6.337,67264 euros).

Acuerdo de ampliación de capital y su ejecución, elevado a escritura pública ante el Notario de Madrid, don Jaime Recarte Casanova el 24 de abril de 1997 con el número 692 de su protocolo por importe de un millón cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas (6.337,67264 euros).

Acuerdo de ampliación de capital del Consejo de Administración de 18 de marzo de 1997 haciendo uso de la facultad que le fue conferida por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 18 de diciembre de 1996 no elevado a escritura pública pero desembolsado en su totalidad por importe de un millón cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas (6.337,67264 euros). Todo ello según se recoge en el informe de los administradores.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta del Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía de 3.163.500 pesetas (19.013,01792 euros), que se llevará a efecto mediante aportaciones no dinerarias consistentes en una serie de créditos que los

accionistas de la propia sociedad ostentan frente a la misma como consecuencia de tres acuerdos de ampliación de capital que fueron ejecutados y con ello realizados los correspondientes desembolsos, pero que no han podido ser inscritos en el Registro Mercantil. La emisión de las nuevas acciones se realizará a la par y libres de gastos para los suscriptores. Los accionistas que deseen acudir a la suscripción que les corresponda en función de su derecho preferente de suscripción y que no posean crédito suficiente contra la sociedad, deberán abonar la diferencia en metálico. Todo ello según se recoge en el informe de los administradores.

El plazo para suscribir las nuevas acciones por los actuales accionistas será de dos meses a partir de la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido ese plazo, se facultará al órgano de administración para que disponga de las acciones no suscritas durante el plazo de un mes.

Tercero.—Modificación, en su caso, del Artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar el aumento de capital social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa de los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, del informe de los administradores sobre la misma y de la certificación de los auditores de cuentas sobre los créditos a compensar y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Inés García de Fernando Ferrer.—63.743.

CUNDERA, SOCIEDAD LIMITADA CORTAMA, SOCIEDAD LIMITADA LLAR XXI PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

VOILA LUX, S. L.

CABAS BUILDING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que En el procedimiento de ejecución número 1319/05, de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancias de Antonio Expósito Rubio contra las empresas Cundera, Sociedad Limitada, Cortama, Sociedad Limitada, Llar XXI Promociones, Sociedad Limitada, Voila Lux, Sociedad Limitada y Cabas Building, Sociedad Limmitada sobre despido, se ha dictado Auto de 7 de octubre del 2005 por el que se declara a las ejecutadas Cundera, Sociedad Limitada, Cortama, Sociedad Limitada, Llar XXI Promociones, Sociedad Limitada, Voila Lux Sociedad Limitada y Cabas Building, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 28.417,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.351.

DARIMUR CONSTRUCCIONES, S. L.

Edicto

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 15/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Dolores Ros Nicolás contra la em-